



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SENA CONTRA JOSE ÁNGEL LONDOÑO DAZA Y OTRA RADICACIÓN No.2002-00303-00.-

Conforme a la solicitud anterior, se reconoce al abogado Leonardo Fabio Méndez Urquiza como apoderado judicial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la forma y términos del poder conferido.

Se le hace saber al apoderado de la parte demandante, que el proceso se encuentra suspendido, en virtud del trámite de negociación de deudas de persona natural solicitado por los demandados, adelantado en la Notaría Segunda de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **446aabff0ec8420ee5c946148a58de1a09200cc6f3c8e963029c5fc2e1bd46b8**

Documento generado en 28/01/2022 09:05:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>